

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Lliria

2026/08920 Anuncio del Ayuntamiento de Lliria sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código MC 10/2026.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 28/05/2026 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 10/2026, en la modalidad de transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, de conformidad con el siguiente detalle:

Ejercicio 2026

Resumen Por Capítulos

TRANSFERENCIAS POSITIVAS	
CAPÍTULO	TRANSFERENCIA CRÉDITO
1 GASTOS PERSONAL	
2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	
3 GASTOS FINANCIEROS	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6 INVERSIONES REALES	255.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	255.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	
CAPÍTULO	TRANSFERENCIA CRÉDITO
1 GASTOS PERSONAL	
2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	
3 GASTOS FINANCIEROS	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6 INVERSIONES REALES	255.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	255.000,00 €

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, si bien esto no suspenderá por sí sola la efectividad del mismo.

Lliria, 8 de julio de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Gorrea Bañuls.

